**PROTOCOLO PARA LA HABILITACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SALTEÑA DE TENIS DE MESA Y EN OTROS CLUBES DE TENIS DE MESA A RAIZ DEL COVID-19.**

**FINALIDAD**

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro del gimnasio, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID-19, las consecuencias que está teniendo y que va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro gimnasio y actividad.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de protocolos que permitan el desarrollo de las distintas actividades, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID-19.

**DIRECTIVAS PARA LA PRACTICA DEL TENIS DE MESA RECREACIONAL EN FORMA SEGURA**

**PROTOCOLO APERTURA DEL DEPORTE “TENIS DE MESA”**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los LUGARES DE JUEGO de cara a la reapertura de los mismos, para el para práctica del TENIS DE MESA recreacional y abarca el conjunto de los lugares de práctica habitual, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones de TENIS DE MESA y profesionales.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del TENIS DE MESA.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de TENIS DE MESA y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio COVID-19.

Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALACIONES.

**PARTICULARIDADES**

El deporte del TENIS DE MESA tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el COVID-19.

* Es un deporte que se practica a una distancia no menor a 3 metros entre jugador y jugador, debido a la mesa que los separa.
* No es un deporte de contacto.
* Se practica de manera individual. (QUEDA EXCLUIDA LA PRÁCTICA EN LA MODALIDAD DOBLES).
* Se puede reservar u organizar con horarios, con cupos por turno y abonar vía on-line.

Muchos países ya permiten la práctica del deporte, como es el caso de Alemania, Suecia, España, Portugal, etc.

La apertura del TENIS DE MESA en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen del TENIS DE MESA como un deporte saludable, inclusivo y libre de COVID-19 que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los clubes la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

**INSTALACIONES:** Utilizar carteleria en lugares visibles

**RECEPCION**

* Minimizar la utilización de la recepción.
* Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.
* El pago de los servicios se realizará a través de tarjeta de crédito/debito o transferencias on-line.

**SECRETARIA**

* Se ofrecerán los servicios de secretaría por teléfono o medios on-line.

**DEPOSITOS, CAMBIADORES**

* Vestuarios Cerrados

**CAMPO DE PRACTICAS**

* Se debe garantizar la distancia social, dejando no menos de 3 metros entre los jugadores y entre mesa y mesa se utilizará separadores garantizando una distancia similar.
* Se colocará al fondo de cada campo de juego un lugar para colocar objetos personales, elementos de juego de cada jugador y el kit de higiene personal.
* El jugador deberá llevar sus propias pelotas de juego, que deberán estar señalizadas de alguna manera y que no deberán ser reutilizadas una vez que estas caigan al suelo sin la previa desinfección de las mismas.
* Cada jugador deberá tener su propio kit de alcohol en gel, toallas descartables, que utilizará antes de empezar la práctica y cada vez que sea necesario, y al finalizar la práctica.
* No se impartirán clases de TENIS DE MESA hasta tanto no se levante el periodo de distanciamiento social.

**VESTUARIOS Y BAÑOS**

* Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen.
* Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70% COMO MINIMO CADA TRES HORAS.
* Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTEMENTE CON SUS PRODUCTOS.

**PRO SHOPP**

* Permanecerá abierto de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad pertinente y a las disposiciones internas del club.
* Solamente podrá entrar una persona por vez, con barbijo manteniendo la distancia social con la persona que lo atienda.
* EVITAR POR TODOS LOS MEDIOS QUE LAS PERSONAS TOQUEN LOS ARTICULOS.
* DESINFECTARA E HIGIENIZARA PERIODICAMENTE EL LOCAL.
* Deberá ofrecer productos desinfectantes para manos/alcohol, a los clientes

**RESTAURANTE/CAFETERIA**

* Permanecerá cerrado al público hasta el momento que se autorice la apertura y en las condiciones que establezca la Autoridad Sanitaria.
* No se podrán vender productos de cafetería o restaurante al aire libre.

**MANTENIMIENTO DEL LUGAR DE JUEGO – EMPLEADOS**

* Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).
* Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
* Se desinfectarán las mesas, y elementos de juego entre turnos.
* La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC, etc.
* No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

**TENIS DE MESA – JUGADORES**

Antes de jugar, se deben tener cuenta estas directivas para la práctica de TENIS DE MESA recreacional en forma segura (COVID-19)

Es de cumplimiento obligatorio respetar todas las medidas de seguridad que se indican a continuación y que son las determinadas por el Club.

Se deberá reservar turno on-line o por teléfono.

No se podrá ingresar al club sin el turno ya asignado. En administración NO SE ASIGNARA TURNO.

El pago de los turnos se hará on-line o vía transferencia o depósito bancario.

**AL LLEGAR AL CLUB**

Se deberá ingresar al club por el puesto de desinfección. (Desinfección de calzados, y de manos).

Evitar el saludo físico, dar mano, besos o abrazos.

Uso obligatorio del barbijo hasta ubicarse en su sector de juego.

La administración y vestuarios del club permanecerán abiertos, solamente para permitir el acceso de los jugadores al sector de juego.

**ELEMENTOS DE JUEGO**

No se permite el uso de pelotitas que hubieran caído al suelo sin previa desinfección.

No se permite limpiar sus manos con la superficie de las mesas.

Cada jugador deberá tener su propio kit compuesto por toallas descartables para secado, líquido para limpiar gomas y alcohol en gel, que colocará en el sector habilitado a tal fin y para su uso exclusivo atrás de su sector de juego.

Las redes y las mesas de juego permanecerán armadas y no podrán ser desplazadas durante la jornada de práctica.

Cada vez que se terminen las pelotas de juego se procederá al levantamiento utilizando guantes descartables y luego de ser colocadas en un recipiente provisto a tal fin se procederá a su desinfección para posterior puesta a disposición nuevamente.

**FINALIZADO EL TURNO**

Deberá colocarse inmediatamente el barbijo, y se deberá retirar directamente, pasando por el sector de desinfección, evitando cualquier contacto físico y retirarse del club.

**MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS**

⦁ Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

⦁ Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.

⦁ Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.

⦁ La entrada y salida del personal será de forma individual.

⦁ La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.

⦁ No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.